

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y UNO DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO
AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
DIRECTORIO

Reg. Danilo Chavarría Velásquez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. José María López García
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Randall Chavarría Matarrita
Hernández
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. María Cristina Martínez Calero
Reg. Julia Madrigal Zamora
Reg. Miguel Monge Morales

Reg. Andrés Salguera Gutiérrez
Reg. Víctor Brenes Sibaja
Reg. Raúl Quesada Galagarza

REGIDORES SUPLENTES

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Reg. Esperanza Jiménez Badilla
Reg. Álvaro Cascante Ramírez

Reg. José Calvo Calvo
Reg. Irene Sandoval Pérez
Reg. Víctor Espinoza Rivas

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Lidia Cabrales Ríos
Montano
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. Félix Montes García
Manzanares
Sind. Andrés Gómez Alemán
Sind. Javier Solís Méndez
Mayorga
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga
Domínguez
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Enock Murillo Briceño
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Bernabé Cruz Jiménez
Sind. M° Elena Corrales Barquero

Sind. Néstor Sánchez
Sind. Adolfo Medrano Tenorio
Sind. Guillermo Ramírez
Sind. Jenzeli Moya Solís
Sind. Dagoberto Villalobos
Sind. Romelia Pérez
Sind. Marta Iris Ugalde Méndez
Sind. Valentina Morales Morales
Sind. Carmen Soto León
Sind. Neftali Brenes Castro
Sind. Dunia Campos Salas

FUNCIONARIO MUNICIPAL

Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 6:14 p.m., da lectura a la agenda.

- 1.-) Oración.
- 2.-) Lectura y Aprobación Actas Anteriores. (Se dispensan).
- 3.-) Nombramiento en Comisión.
- 4.-) Acto de juramentación.
- 5.-) Lectura de Correspondencia Recibida.
- 6.-) Dictámenes de Comisión.
- 7.-) Mociones de los Sres. (as) Regidores (as) Municipales.

ARTICULO PRIMERO: ORACION DEL MUNICIPE

El Sr. Síndico Adolfo Medrano Tenorio procede con la Oración.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES (SE DISPENSA)

Hace uso de la palabra la Sra. Secretaria Marielos Marchena, aquí tenía dos actas para tirarlas, pero tengo como quince días de estar sin fotocopidora, la fotocopidora me pide repuesto y ya desde el mes de noviembre había hecho la solicitud de la compra, el técnico había venido y él le hizo limpieza la dejó trabajando y me dijo eso le va a durar un poquito más pero mientras tanto yo había hecho ya la solicitud y he estado atrás del Proveedor para que manden el técnico y no ha sido posible, ya el Alcalde sabe la situación de la fotocopidora, yo tenía dos actas listas y otras que estaban por terminarse pero debido a eso se me atrasó el trabajo.

El Sr. Presidente manifiesta que conste en actas porque si es un asunto de Administración que el Proveedor no ha querido agilizar el asunto.

ARTICULO TERCERO: NOMBRAMIENTOS EN COMISION

A--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero solicita se nombre en Comisión a la Sra. Sindica Flory Vásquez Arce se encuentra reunida con la Junta del Hogar de Ancianos de Barranca. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales solicita se nombre en Comisión a los Sres. Regidores Miguel Díaz Vega y Vicente Chavarría Alanis se encuentran en la zona de Barranca. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

C--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Síndico Félix Montes García solicita se nombre en Comisión a la Sra. Sindica Delfa Trejos Solano se encuentra reunida con unos compañeros de Mar Viva en el Distrito. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

D--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Reg. José María López García solicita nombramiento en comisión, mañana tengo reunión en el Área de Conservación Marina Isla Cocos, para efectos de viáticos y transporte. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

ARTICULO CUARTO: ACTO DE JURAMENTACION (NO HAY)

ARTICULO QUINTO: AUDIENCIAS CONCEDIDAS

A--) ASUNTO: ATENCION VECINOS DE PUNTA MORALES

Se presenta el Sr. Adrián Baltodano Sánchez quien después de los saludos manifiesta por los problemas que tenemos en la comunidad el día 27 de enero del presente año tuvimos una Asamblea de vecinos y formamos el Comité de Vivienda, Saneamiento Ambiental Desarrollo Social de Vistas del Golfo de Morales de Chomes, quedó constituido por mi persona como Presidente, el Sr. José Ángel Peña, Doña Arelys y otros dos que por asuntos de trabajo no pudieron venir.

Nosotros no queremos que Vistas del Golfo 1 no quede excluida de la planta de tratamiento, tiempo atrás fueron algunos regidores como guía el Sindico Adolfo Medrano, pero no trajeron acá la lista de las 35 casas que viven en hacinamiento y es critico la situación el Alcalde como ustedes tienen conocimiento, voy a leer algunos puntos que nos interesan dice:

1. Constitución del Consultorio de Vista Periódico con el aporte del INDER y la Municipalidad.
2. Proponer al Concejo Municipal de Puntarenas incluir las 35 casas de la primera etapa al tratamiento de aguas negras como un plan remedial.
3. Promover ante la Fundación Costa Rica Canadá la tercera etapa de viviendas debe ser para los habitantes y pescadores del Distrito de Chomes y Manzanillo como prioridad la zona marítima terrestre.
4. Por último las casas de las Asadas que se ha venido manejando de mala manera tiempos atrás.

Estamos acá porque necesitamos que tomen esto en serio, el agua nace de los tanques sépticos y se tira al servicio sanitario invade los cuartos y las salas,

esperamos que este Comité nos tomen como una fuerza viva de la comunidad y que nos atiendan lo más pronto posible este problema, venimos a que esto se solucione pronto con un poco de voluntad y compromiso se pueda lograr que esas casas sean conectadas a esa planta.

El Sr. José Peña Sánchez Vicepresidente del Comité da los saludos y dice siete años tienen esas casas y no se han entregado, gracias a la visita de ustedes el otro día vimos ya un nuevo norte, a esta fundación se le concedieron 49 viviendas para financiar la planta de tratamiento de aguas negras hasta ahora comenzaron con una disyuntiva la I etapa la recibió la Municipalidad y dice que no entra en la red sanitaria, están construyendo la planta solo para la II etapa, nosotros queremos que ustedes constituyan una Comisión Interinstitucional entre ellos el Inder, el Banco Hipotecario de la Vivienda también es responsable.

Quiero agradecer al Alcalde junto con el Síndico la construcción del camerino casi terminado, agradecer a las siete personas que votaron por la construcción del Ebais mañana tenemos reunión con el Alcalde y el Inder pronto se empieza con la construcción, la vez pasada se quiso sacar a la gente de Costa de Pájaros de la zona marítima pero la gente sigue viviendo ahí, la Municipalidad debe poner finiquito a la persona que se da llave en mano y un bono debe quitarle la casa porque sería una solución para despejar la zona pública trasladando toda esa gente. Hay gente que tiene hasta tres casas y otra gente en zona marítima en plena pobreza, sacamos una gente de un tugurio y la estamos metiendo en otro tugurio el caso de las 35 casas.

El Sr. Filemón Alvarado Álvarez dice casi nueve años de vivir ahí y pidiendo a Dios que no llueva porque llueve y nadamos en caca todos estos años, entregan casas y hacen los drenajes atrás de nosotros y esa agua discurre cayendo a las casas, el Sr. Alcalde nos había prometido un cuneteado de frente y esperamos, el Ministerio de Salud nos envía documentos de desalojo pero salir de un lugar para ir a otro como que no, hay muchos niños y ahí hay contaminación, queremos ver en que nos ayudan. Gracias.

El Sr. Alcalde explica lo que la Municipalidad recibe son las áreas públicas y por eso Costa Rica Canadá podía refinanciar la planta de tratamiento que se está construyendo, en algún momento voy a convocar a los compañeros de Costa Rica - Canadá, al Ministerio de la Vivienda, no se si existe una Comisión o si la Presidencia lo tiene a bien nombre por fracción para que haya representación y participen ustedes, aprovechando en Manzanillo se va hacer el cuneteado y necesitamos unos cuatro pescadores para esos trabajos, aprovechar los 3 meses de veda, sobre la reunión mañana me doy a la tarea de convocarlos.

El Sr. Síndico Miguel Alvarado Arias manifiesta Doña Crisanta Rojas y mi persona nos reunimos como tres veces, estuvimos con Don Gerardo Vargas y el Sr. Umaña, nos dijo que la planta de tratamiento iba estar entre 3 o 4 meses primero una planta grande y luego se hacia otra pequeña para 35 casas inclusive ya tenía el lote comprado, yo quiero que me meta en esa Comisión para la reunión con el Alcalde ojala sea lo más pronto posible, para que las casas esas se conecten a la

planta de tratamiento y Sr. Alcalde le informo que en Morales hay 50 pescadores y que en tiempo de veda se podría aprovechar, le reitero mi apoyo siempre tratando de colaborar con la parte de Morales.

El Sr. Reg. José María López García dice francamente yo creí que ese problema estaba resuelto entonces quiere decir que ahora está peor, vinimos muy decepcionados porque la topografía no permitía buen flujo de drenaje y la interrogante que tenemos es si la planta de tratamiento iba ser la solución completa, supuestamente donde la iban a poner era más alto que donde estaban las casas, ahora que están planteando de nuevo el problema me pregunto como hicieron con la Tormenta Nate, da la impresión que un proyecto ahí cae por su propio peso, me gustaría tener más retro-alimentación positiva porque si fuera objeto de votación acá pues claro que lo apoyaría pero viera que tengo un gran signo de interrogación sobre la salida. Luego lo que está diciendo el Sr. Alcalde no se no me convence mucho como que es algo paliativo y no la solución del problema.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja expresa quisiera reintegrar la posición que tuvimos inicialmente junto con los compañeros que estuvimos ahí y trajimos un informe justamente con las mismas condiciones de que ustedes vienen a plantear, significa que no tuvo ningún efecto que se vieron y se dijeron, el hecho que viniera aquí Costa Rica Canadá a comprometerse en dar solución a esa temática de las 35 casas, reiterar mi apoyo incondicional para esto, siento que hay que ponerle fin a estas cosas y ustedes solucionen el problema que tienen allá, la solución que busca el Sr. Alcalde podría ser pero si tenemos alguna posibilidad de meterlo en un presupuesto, pues sería parte de lo que podemos hacer, me interesa muchísimo de solucionar eso. Gracias.

El Sr. Presidente dice yo tengo entendido que la Comisión Interinstitucional que ustedes están solicitando se compromete el día de mañana a llamar a los actores, si quisiera nombrar una Comisión de Seguimiento al Sr. Síndico Miguel Alvarado Arias, Víctor Brenes Sibaja, entonces se le suma el Sr. Miguel Alvarado como Síndico de Chomes, eso fuera de la Comisión Interinstitucional que se está comprometiendo el Sr. Alcalde mañana a llamar a los actores, se integra también a la compañera Sindica Crisanta Rojas Zúñiga.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez manifiesta por experiencia en el tiempo de veda el pescador obligatoriamente tiene que cumplir horas comunales para que el Imas a través de Incopeca le pueda dar el subsidio por los tres meses, en Costa de Pájaros tuvimos reunión con el Alcalde y otros pescadores, estamos planteando en la zona norte que aprovechemos porque Morales Dos tiene pescadores y hay que mandarlos a Morales Centro hacer obras comunales, a Don José María López no le convence la propuesta, pero si se aprovechan tres meses en el Distrito de Chomes y con el Sr. Síndico Adolfo Medrano que hemos trabajado para poder avanzar. Gracias.

Continua en el uso de la palabra el Sr. Reg. José María López si pero hay que tener presente y ojala lo logre el Sr. Alcalde en esa reunión Interinstitucional que

pretende que es necesario una voz autorizada profesional por eso menciona al Ingeniero, yo tengo una duda sobre la vigencia positiva de que ese proyecto de vivienda prospere en esas condiciones que está.

Consulta el Sr. Reg. Andrés Salguera a Don José Ángel Peña, nos comentaron días atrás que el Colegio de Costa de Pájaros tiene problemas con el terreno y que un Señor en Morales donó un terreno para que ese Colegio sea trasladado a Morales en la misma ubicación que está el problema de ustedes, hay que tener mucho cuidado por las aguas que corren hacia la quebrada de abajo.

Contesta el Sr. José Ángel Peña, yo tengo una lista porque hace 7 años cuando ellos hicieron la solicitud de vivienda al año clasificaron pero el Señor tenía solo un hijo, pero resulta ser que ahora en una familia tienen tres hijos, ahora Costa Rica Canadá dice que no le puede entregar la casa porque son 5, eso es problema de ellos por no haber construido la planta de tratamiento de aguas negras, quiero que nos ayuden porque eso es una discriminación y se violan los derechos humanos, pagaron la formalización del documento, porque le sacan tanta punta al lápiz, necesitamos la ayuda de ustedes porque hay familias que van a quedar sin vivienda. Agradecemos su apoyo y ojala la comisión empiece a trabajar y estoy convencido del fuero municipal y es un poder que ustedes y nosotros podemos aprovechar. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales consulta las primeras casas fueron diseñadas con tanque sépticos y las segundas con planta de tratamiento?

El Sr. José Ángel Peña responde que los tanques sépticos eran plásticos y cuando consulté al Ingeniero porqué esos tanques sépticos plásticos y me dijo bueno así lo definió el desarrollador, pero cuando no hay verificación y seguimiento ese tipo de tanques se rebalsan porque las aguas no caben ahí.

Continúa el Reg. Miguel Monge, le hago esa consulta porque el Alcalde dice que la Municipalidad solo recibe y no es cierto porque el proyecto terminado por etapas se entrega una para que tenga contribuyentes y otra para el registro de catastro municipal, el traspaso es de todo el proyecto completo, aquí lo sorprendente es que la primera etapa se hizo con tanque séptico y la segunda con planta de tratamiento, me parece que hay una responsabilidad de Costa Rica Canadá pero también del Departamento de Desarrollo Urbano, porque no solo ahí ha hecho tortas aquí también, entonces eso hay que investigar porque una con tanque séptico y otras con planta de tratamiento.

Después es preocupante que el compañero aquí esté siendo descalificado cuando fue seleccionado para el bono de la vivienda y ahora por el aumento de la familia le digan que no, en eso el bono no hizo exclusión de la cantidad, el espíritu del bono es dar solución a las familias de escasos recursos, yo sugiero que este Concejo en pleno presente una moción y le solicité al Banhvi nos den la lista de los excluidos en apariencia y nos informe al Concejo Municipal, que sirva de insumo a la Comisión.

El Sr. Alcalde manifiesta cuando se termina un proyecto la Municipalidad al final lo que recibe son las áreas públicas y es por lo que se hacen las escrituras y nunca sobre las viviendas de los demás, luego el tema la planta de tratamiento era lo que le impedía a Costa Rica Canadá continuar con un proyecto, ya llegamos y lo que recibimos fue un proyecto en mal estado, cuando llegamos a recibir parte de las áreas públicas correspondían a las cuarenta y tantas casas que estaban al frente y que esos recursos fue el convenio que vino y avaló el Concejo Municipal serían utilizadas para hacer la planta del tratamiento, esa es la historia que yo conozco; lo que nos queda es sentarnos las instituciones, tratar de cunetear para darle salida a las aguas, yo voy a llamar las instituciones acatando si el Concejo nombra la Comisión.

Se da por concluida la audiencia.

Se retiran los señores visitantes agradeciendo la atención brindada.

Hace uso de la palabra la Sra. Reg. Esperanza Jiménez Badilla para informar acabo de recibir un mensaje de que el concesionario de buses de Bajo Caliente dio orden al chofer a que entrara a dar el servicio sale y no más servicio de bus, no es posible que nos rematen con la falta de buses, traigo esto para que ustedes nos ayuden ya sea que liberen la línea o se haga algo necesitamos ese servicio de bus. Gracias.

El Sr. Presidente manifiesta que se podría tomar algún acuerdo o llamar a las personas del transporte, podría ser en el transcurso de la sesión tal vez los compañeros nos ayuden por medio de una moción o una convocatoria o una comisión, ahora lo vemos.

Ahora en el acto de juramentación no habían llegado las personas de la Escuela Delia entonces voy a pedirle que pase la Sra. Virginia Molina Obando y al Sr. José Andrés Gabuardi

Se solicita alterar el orden del día para juramentar a dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Delia Urbina de Guevara.

B--)ASUNTO: ACTO DE JURAMENTACION

El Concejo Municipal procede con la juramentación de la Sra. Virginia Molina y José Andrés Gabuardi Arrieta como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Delia Urbina de Guevara.

Quedan debidamente juramentados.

C--)ASUNTO: ATENCION SR. JOSE FRANCISCO LEANDRO COTO Y VECINOS JUDAS DE CHOMES

El Sr. José Francisco Leandro Coto da los saludos y manifiesta venimos hoy aquí a solicitarles nos ayuden con la instalación de 1 kilómetro de tubería para suplir las necesidades de las diez familias del barrio conocido como el Bajo de los Matas en

la comunidad de Judas de Chomes, tienen como 60 años consumiendo agua de pozo y están siendo afectado por la reactivación del tajo, Don Maynor Mata que nos acompaña ha sido intervenido con cateterismo, adultos mayores, niños, estudiantes necesitan agua potable siendo un derecho fundamental del ser humano.

Nosotros solicitamos la ayuda del Acueducto de Judas, la cual nos ha dado la anuencia en la colaboración del proyecto pero no tienen los recursos para realizarlo ellos por completo, el presupuesto se eleva a la suma de ₡3.730.000.00, ellos nos aportarían un millón de colones quedando al descubierto ₡2.700.030.00 que estas familias por ser de escasos recursos no pueden solventar. Solicitamos su colaboración con materiales para poder solventar esta necesidad.

El Sr. Síndico Miguel Alvarado Arias consulta el millón de colones de la Asada de Judas, Sr. Alcalde yo quiero pedirle nos ayude con ₡1.700.000.00 para un back hoe está en el presupuesto es un kilómetro que se tiene que hacer, claro conocemos el problema más bien para este año tenemos el proyecto de la calle que va del Mar Súper hacia Laberinto y esa callecita la podemos intervenir este año, apelo a su colaboración Sr. Presidente el agua es fundamental no es posible que haya gente consumiendo agua de pozo, la cañería es de 1 ½ y nosotros podemos achicar ese presupuesto y con eso le podríamos ayudar. Gracias.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez explica eso es en Bajo Matas un pueblito de los más viejo es una familia numerosa de apellido Mata, es límite de Río Lagartos carretera, yo me apunto a ayudarlo a esta gente, porque aquí es unir fuerzas y el Acueducto de Judas tiene anuencia de ayudarles, los de Malinche no tienen capacidad de darles agua.

El Sr. Alcalde dice creo que la dirección de Asadas es diferente al Acueducto donde trabaja el Sr. Presidente, decirles que voy a conseguir materiales es mentirles, lo del back hoe podría conseguirlo en San Miguel de Barranca, podríamos establecer una reunión con el Señor de la Asada, voy hablar con él para mañana voy a estar por ahí, si la Asada está dispuesta a darles un millón de colones y logramos conseguir los tubos y nosotros ponemos el Back hoe ya quedaría poco, pienso que si trabajamos en conjunto lo podemos lograr, ahora me dejan el número para coordinar, yo voy a estar alrededor de las 2 o 3 de la tarde.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice el agua es salud y si no hubiese una solución a corto plazo podría presupuestarse así que Sr. Alcalde cuente con mi apoyo, y ponerme a las ordenes de ustedes en lo que pueda colaborarles. Gracias.

El Sr. Presidente indica si son dos áreas diferentes la Asada si tiene una dirección a cargo del Lic. Jorge y es al que va a tratar de contactar el Sr. Alcalde el día de mañana, si es cierto las Asadas tienen presupuesto para ayudar con tubería o con asesoría, darle tiempo al Sr. Alcalde para que hable con el encargado de Asadas y ver que se puede hacer para ayudar a estas familias.

El Sr. Reg. José María López García dice me cabe la duda ahora que el Reg. Andrés Salguera mencionó que Malinche está mas cerca pero que no puede darle agua, será simplemente un celo particular de la comunidad o la capacidad no es suficiente?

Se le contesta que la capacidad no es suficiente.

El Sr. Presidente les indica escucharon la propuesta del Sr. Alcalde esperemos a ver que solución se les da y sino sería directamente a la Presidencia Ejecutiva del A y A, tal vez ella como máxima jerarca nos pueda conseguir los tubos para resolver el problema.

El Sr. Reg. Andrés Salguera hace la observación que estas familias acostumbran a bañarse y a lavar ropa en el río y como la empresa Meco está reactivando el tajo el río está sucio, la ayuda ojala sea pronto porque ya ellos cayeron en una situación de salud, si el Sr. Alcalde pudiera visitar a estas familias mañana para que vea que el asunto es bastante serio.

Se retiran los señores visitantes agradeciendo la atención brindada.

D--)ASUNTO: ATENCION VECINOS CIUDADELA LA CHINA

Se presenta el Sr. Mario Arauz Presidente del Comité de Deportes de La China - Cinco Estrellas saluda a los presentes y manifiesta venimos sobre el caso de la cancha de La China que por favor el Sr. Alcalde la mande abrir aquí traigo fotos de que está cerrada, esta cancha desde el año 2005 se hizo Municipal y el Sr. Memo Cano la cercó para meter a una persona con ganado, botaron árboles de Guanacaste y Panamá, yo he hablado con usted Sr. Alcalde sobre este tema y no han actuado. Necesitamos que limpien esa cancha y la raspen para ser utilizada por el Comité de Deportes.

El Sr. Rodrigo Brenes Matarrita dice tengo 17 años de vivir en Cinco Estrellas, la situación es que hace como 10 años llegó un Señor de apellido Cano y se apoderó de todas esas tierras en cuenta la cancha de la China un icono de la Provincia de Puntarenas, nos urge habilitar esa plaza, cuanto estuve en el Comité logré sacar un acuerdo para llevar la maquinaria a la plaza, ahora con la ayuda del Sr. Alcalde nos entregó el título de propiedad son alrededor de 13.000 m2 no tiene plano catastrado pero es propiedad de la Municipalidad.

Lo otro es que una persona había puesto un sala cuartazo y ahora cercó todas las calles y no hay acceso entre la China y Cinco Estrellas metieron un ganado y han cortado árboles maderables, ahí sucedió un incidente la Señora de los Acón que fueron los que donaron el terreno llegó hablarle para que no cercaran el pedacito de cancha que los fines de semana llegan a jugar Ligas y le echaron los perros, esa señora esta viva porque Dios es muy grande, la situación es grave y hasta la Policía ha llegado; este Comité se formó hace 22 días, esa es la idea retomar porque ya tenemos el acuerdo de Don Felo Rodríguez para limpiar la cancha. Gracias.

El Sr. Carlos Fabricio Hernández Arroyo miembro del Comité Comunal de Deportes y Recreación del Barrio La China y Cinco Estrellas, estoy integrado a un grupo de entrenadores del Linafa estas selecciones son sin lucro y en Ligas menores, tengo conocimiento que los doce compañeros que integramos esas selecciones no tenemos espacios accesibles para entrenamientos y los partidos, es una buena opción de esta plaza de la China, le repito esto es ad honorem entrenamos dos o tres veces por semana inculcando valores a los niños.

El Sr. Alcalde dice eso ha sido un dilema desde hace mucho tiempo, hay un trabajo que la Sala le ordeno a la Municipalidad, cuando se estaban haciendo los levantamientos algunas calles se pudieron inscribir y otras han tenido alguna problemática, de hecho el miércoles va Don Erick Ramírez y el Ing. Mauricio Gutiérrez a inscribir algunas calles que nos falta, ya inscritas nos corresponde abrirlas, la única niveladora es la de la 8114 solo para caminos incluso ni tomando un acuerdo del Concejo porque la Ley no lo faculta, el ultimo informe las coordenadas que cubre la Laguna Bonilla pasa el 50% de la plaza, coincidimos que se podía abrir siempre y cuando no se construya nada, esperemos a que estén las dos niveladoras funcionando para darle una pasadita a la cancha.

El Sr. Reg. José María López García manifiesta tengo las siguientes dudas en su intervención, no terminó de decir cuál fue la ordenanza de la Sala Cuarta para la Municipalidad, luego escuchándolos a ellos lo que yo deduje como más importante primero que lo de la limpieza es los linderos parece que alguien está haciendo algo ilegal puesto que no está libre el acceso, me gustaría se refiriera a eso o bien la Presidencia manda el caso a la Comisión de Obras a ver si deslucida algo, porque la cuestión de la maquinaria me parece que es secundario a la cuestión de los linderos repito. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice usted no habló sobre el terreno de la plaza y ahora dijo que el terreno se ve afectado el 50% de la Laguna Bonilla, según el uso como plaza no afectaría, la preocupación de ellos más que todo es que la tienen cercada y si esa propiedad es nuestra lo único que tenemos que hacer es preparar el operativo para desalojar, yo creo que podemos ir trabajando las dos direcciones ehacer trabajo de limpieza y ponerlos en posesión a ellos como Comité de Deportes, ellos pueden ir limpiando poco a poco, pero deberíamos empezar con el proceso de desalojo, como lo hicimos hace algunos años con la Escuela de Carrizal el terreno está con árboles de aguacate cercado y demás se montó un operativo con maquinaria y se limpio el terreno, si hay un título de propiedad es ir a desalojar se coordina con la Fuerza Pública solo vamos a despojarlos de lo que es nuestro.

El Sr. Alcalde explica la Sala ordena abrir las calles pero hay que hacer levantamiento topográfico y luego la inscripción pero algunas calles por razones técnicas no aceptó y en eso se ha estado, dentro de esas calles hay una que cruza costado sur de la plaza ha dado problemas, mañana coordinaremos con Legal y con Desarrollo Urbano por lo menos liberar el acceso hacia la plaza y que saquen el ganado, notificando en tiempo y en forma.

El Sr. Presidente manifiesta ellos están entregando fotos de como está el sitio y también el documento del registro donde dice:

“...la naturaleza del terreno es destinado a plaza de deportes y el propietario es la Municipalidad de Puntarenas”

Por lo que voy a dar pase a la Comisión de Obras Públicas para que haga la investigación respectiva y en ocho días presenten el dictamen, sería bueno retomar lo que dice el Sr. Alcalde que aunque el terreno sea Municipal hacer el debido proceso notificarle primero, para no llegar de forma imprevista porque después nos van a cobrar dicen que vale más una vaca muerta que 100 vivas es mejor tener mucho cuidado.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza considera mandar esto a la Comisión lleva un proceso más lento si ahí tiene los títulos de propiedad que lo maneje de forma más ágil sería pasarlo a la Administración eso es de tecnicismo legal nada más.

La Presidencia traslada el documento a la Administración, para que el Señor Alcalde le de seguimiento.

El Sr. Alcalde dice hay algo que si me gustaría que la Comisión se acerque y hablar como los temas van fluyendo porque a veces la burocracia institucional no nos deja avanzar, yo quisiera tener todo a nombre de la Municipalidad y la otra parte es tener recursos para lastrear, pero nosotros para recibir una calle debemos recibirlas en ciertas condiciones, vamos a sentar a conversar y tal vez alguna empresa de responsabilidad social nos quiera ayudar, queda sujeto a la buena voluntad.

Mi consulta al Sr. Alcalde dice el Reg. Miguel Monge, cuando usted habla de debido proceso, si solo hay hijos de alambre un ganado hay que preguntar quién es el dueño del ganado, a quién vamos a notificar si no hay familias en la plaza, a mi me preocupa que eso se convierta en un problema porque nadie sabe de quién es, hay que tener cuidado pero poner la prontitud para no alargar la agonía de los vecinos, sabemos que esa cancha siempre ha sido publica y municipal.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja considera que eso es un desalojo que debía haberse hecho desde hace tiempo para recuperarla, yo le iba a sugerir que contratara la maquinaria pero ya se dijo lo que se va hacer, lo que quería era respaldar esta gestión para los muchachos de la comunidad de La China y que nos visitan hoy.

La Sra. Reg. María Cristina Martínez dice debemos aprovechar la oferta del Sr. Alcalde es el camino más rápido y ya bien lo vimos eso que vaya a comisión va ser más lento el proceso, ustedes necesitan celeridad en este caso, ahorita estamos hablando de este pero hay más casos que me han informado donde la gente se apropia de terrenos que son municipales.

El Sr. Reg. Andrés Salguera dice en cuanto al ganado es un poco difícil puede ser que el fierro es de un quinto dueño físico pero no registral, lo más rápido sería una denuncia a Senasa, __porque en cuanto al fierro no tiene ninguna importancia.

Hace uso de la palabra el Sr. Mario Araúz, ustedes preguntaban en cuanto al dueño del ganado le dicen Chino Loco vive por las parcelas de aquel lado del cementerio del Roble, el metió el ganado ahí y le alquiló la cancha a Germán Cano no se en cuanto, Don Eliécer llegó a mi casa y me dijo que Chino Loco llegó a la casa a decirle que si volvía a poner un pie ahí iba a tener problemas y lo iba a matar.

El Sr. Carlos Hernández comenta estando ustedes en vacaciones yo ingresé de casualidad a ver en que estado estaba y vi por lo menos dos árboles muy grandes talados en el suelo, en esa ocasión lo reportamos en un grupo que tenemos de seguridad y constantemente escuchamos que están talando, eso es un delito grave.

El Señor Presidente manifiesta el señor Alcalde tiene el compromiso y ya se le dio pase de toda la documentación y la Comisión de Obras va a dar seguimiento, dijo que mañana iba a ver el asunto si se podía notificar de una vez casi estoy seguro que en esta semana esos alambres quedan abajo. Gracias por la visita.

Se retiran agradeciendo la atención brindada.

ARTICULO SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--) ASUNTO: OFICIO AM-OF-0219-02-2018 SUSCRITO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL

Conoce el Concejo Municipal oficio AM-OF-0219-02-2018 de fecha 9 de febrero de 2018 suscrito por la Alcaldía Municipal donde interpone veto contra el acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria Nro. 159 celebrada el día 5 de febrero de 2018 en su Artículo 6° Inciso E., mediante el citado acuerdo se solicita la elaboración del contrato por Servicios Especiales a nombre del Sr. Deyber Francisco Morales Zamora como Asesor Administrativo de la Fracción del Partido Frente Amplio.

Asimismo se conoce oficio MP-CRH-OF-093-02-2018 de fecha 12 de febrero de 2018 suscrito por el Departamento de Recursos Humanos referente a la solicitud de nombramiento del Asesor Administrativo de la Fracción del Partido Político Frente Amplio.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice me gustaría escuchar el criterio del Sr. Alcalde y del Asesor Legal.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta el Reglamento de Asesores en ningún lado establece requisitos, solo establece que la Fracción lo nombre y el Concejo lo ratifique para efectos de ingreso y para efectos de pago si es profesional va a ganar un poquito más y si no es profesional un poquito menos, nos queda claro que aquí hay un asunto extraño, no hay ningún otro requisito que se le agregue

ya están establecidos por Ley, aquí lo que hay es un acto de mala fe porque estos son puestos nuevos y de confianza y en este caso que nos ocupa no tiene mayor requisitos que los que ya hemos dicho, de mi parte solicitarles rechazar el veto.

El Lic. Roy Cruz Araya dice lo que logro detectar que se está nombrando a este muchacho como asistente administrativo 1-A no como asesor y en ese sentido si debe reunir ciertos requisitos según el manual de puestos, el acuerdo que se tomó acá fue enfocado en eso o fue como asesor, deberían ampliar sobre eso.

El Sr. Alcalde explica que el Concejo primero lo que aprueba son los perfiles de las plazas puede cambiar cada una de las fracciones, en este caso el perfil de la plaza de Frente Amplio entra en ese perfil de Administrativo 1-A y el requisito que pide es ser bachiller y el compañero no es bachiller, eso es lo que se me explica que no cumple con el perfil.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza manifiesta es responsabilidad de la fracción por equis motivo tiene que ir tal pero eso lo tiene que establecer la administración para que haya una buena relación y si el Señor no cumple con los requisitos basados en el Código para ocupar esa plaza, me preocupa que el Jefe de Recursos Humanos quiere ponernos una camisa de fuerza, me preocupa el rol que está jugando porque eso va a crear más conflictos y no lleva a nada bueno.

El Sr. Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja dice referente a eso de los Asesores, me comentaba nuestra Asesora que el Sr. Randall Aguirre le pide un informe cada 15 días de lo que ella hace, podría ser que lo que el Sr. Randall Chavarría que la denominación con que cayó podría justificarse, pero los puestos de confianza hasta el año pasado no se pidió nada de eso, entonces qué diferente tiene este año al año pasado, con todo respeto Sr. Alcalde un Veto para esto pudiendo haber llamado las partes interesadas me parece que hubiese sido mejor y no entrar en un pleito donde todas las fracciones nos vamos a defender porque son nuestros asesores, me parece que no estando presente la parte del Frente Amplio, tampoco es conveniente jugar un papel ahí como no están demole por la cabeza, hubiese sido más cortés habérselo dicho, creo que un Veto está muy alto para algo tan pequeño.

El Sr. Alcalde dice interpongo el Veto porque ustedes toman el acuerdo que yo nombre una persona directamente y ese acuerdo no es necesario porque la plata está aprobada y la plaza como es de confianza yo simplemente me siento con la fracción, en segunda instancia esto es que ustedes me están pidiendo como que el Asesor suyo que es la Licenciada no tenga el cartón de Licenciada y lo contrate siempre como Licenciada es lo mismo, el Asesor de la Fracción de Frente Amplio como mínimo es Administrativo 1-A y necesita el bachiller, cualquier persona sin necesidad de acuerdo que cumpla con el requisito de tener bachiller le elabore el contrato eso es lo que me indica Recursos Humanos.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice que consten las palabras, con ese ahínco de aplicar el Veto usted sabe que tiene ahí personas nombradas en plazas que no cumplen con los requisitos inicialmente y los errores no crean derecho y usted

sabe de quién le estoy hablando y que hoy ejerce una Dirección y cuando se nombró no cumplió con los requisitos y hay otras que se han nombrado y no cumplen con los requisitos, cumplamos con aquella parte que dice lo que es bueno para el ganso sea bueno para la gansa, nosotros lo único que entendemos que este muchacho ha venido de frente con las comunidades de la zona norte y ha creado una resistencia ahora le pretenden crear un problema para esto.

Como decían los compañeros, me parece un poco descortés no haber llamado a Don Vicente Chavarría y hablarle de la situación, y no es esa la última plaza de la nomenclatura de la Institución y después las plazas fueron creadas con servicios especiales, no puede clasificarse con los mismos requisitos de lo que establece la normalidad en la contratación de funcionarios municipales, es más los compañeros Asesores no tienen derecho a muchas cosas porque están en plazas especiales, esa connotación es la que Recursos Humanos le dio la vuelta y lo quiere poner de frente a esa situación.

A mi me gustaría Sr. Alcalde, así como presenta un Veto nos traiga la próxima semana el nombre de la persona a quien se ha nombrado durante muchos años sin requisitos para la plaza, porque eso si es cierto un puesto de Dirección que no cumple con los requisitos requeridos.

Yo sugiero Sr. Presidente que lo pase al Asesor nuestro para que traiga un razonamiento justo y así aprovechar de que el Reg. Vicente Chavarría pueda estar en la otra sesión, pedirles compañeros rechazar el Veto porque me parece que no cumple con lo que establece el Reglamento que cumplen las plazas por Servicios Especiales.

El Sr. Reg. José María López García manifiesta a mi no me suma ninguna animosidad con el muchacho, yo no se si usted lo dice por este Concejo o si lo dice por la Administración, a bueno por la Administración.

En conocimiento de lo anterior **SE LE DA PASE:** al Asesor Legal a.i., del Concejo Municipal para su análisis y criterio.

B--)ASUNTO: OFICIO ALCM-012-02-2018 SUSCRITO POR LA COMISIÓN ESPECIAL NOMBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR (A) INTERNO POR TIEMPO INDEFINIDO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS.

Conoce el Concejo Municipal el oficio MP-ALCM-012-02-2018 de fecha 9 de febrero de 2018 suscrito por los miembros de la Comisión nombrada por el Concejo Municipal para el nombramiento del Auditor (a) Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Puntarenas.

Lo anterior en contestación a oficio Nro. 01128 DFOE-DL-0074 de fecha 31 de enero de 2018, recibido en la Secretaría Municipal el mismo día, respecto a solicitud de información sobre las gestiones para el nombramiento de dicho Auditor.

A continuación se consigna el documento.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice eso es exactamente con la asesoría legal que nos ayudó con el recuento cronológico de las acciones que ha tomado el Concejo, quisiera además de eso se le agregue el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 151 celebrada el 18 de diciembre de 2017 en su Artículo 2° Inciso a) y la Sesión Ordinaria N° 143 del día 20 de noviembre de 2017 el cual fue notificado en la oficina de Recursos Humanos y la oficina de la Alcaldía el 20 de diciembre de

2017 a las 8:50 a.m., en cada oficina, por cuanto es este acuerdo venían disposiciones fundamentales para la contratación del Sr. Auditor, en aras de salvaguardar los intereses de este Concejo Municipal porque ha actuado diligentemente ha sido un poco imposible en este tema que la Administración nos colabore en la parte técnica que básicamente es la que hemos ocupado, al día de hoy no tenemos los insumos necesarios para estos asuntos y poder determinar algo respecto a la contratación inclusive en esa del 20 de Diciembre de 2017 se le giró instrucciones a la Administración para que se contratara por servicios profesionales a un Auditor y tuvimos que retomarlo este año, hay que someterlo a votación para que se mande a la Contraloría General de la República.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice me preocupa esta situación del Auditor porque es de todo el Concejo y esa Comisión nombrada por usted Sr. Presidente le hemos dedicado tiempo, hemos recurrido a agotar la vía fuimos a Recursos Humanos y le dejamos también una nota al Alcalde, yo no se cuál es la posición de la Administración porque creo que se está jugando con fuego con la Contraloría porque estamos violentando algunos procedimientos de la Ley y eso es responsabilidad del Concejo pero también la parte técnica de voluntad la Administración debe poner su granito de arena, yo no se hasta dónde está esos perfiles, necesitamos que nos den una respuesta para una sana Administración y así lo establece la Ley de Control Interno. Gracias.

El Sr. Reg. José María López García comenta no voy a discutir sobre la evidencia cronológica que está planteada en el informe este porque en realidad no se está sometiendo nada a votación, simplemente es algo informativo, pero si esto va ser el punto de partida para que finalmente de una vez la Presidencia y la Administración se aligere el proceso para que tengamos el Auditor bienvenidos sea, porque en este momento está la Municipalidad con una seria ausencia que nos puede acarrear serios problemas externos.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el oficio ALCM-012-02-2018 de fecha 8 de febrero de 2018 suscrito por la Comisión Especial nombrada por el Concejo Municipal para el nombramiento del Auditor (a) Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Puntarenas, para efectos de que se comunique este acuerdo a la Contraloría General de la Republica. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO POR SIETE VOTOS.** Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR SIETE VOTOS.** Un voto negativo de la Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora.

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora dice mi voto negativo es porque este asunto no se ha venido tratando de la mejor manera, entonces no me siento segura de lo que voy a votar. Gracias.

ARTICULO SETIMO: DICTAMENES DE COMISION

A--)ASUNTO: DICTAMEN COMISION ESPECIAL DE BECAS - FIRMAN LOS SRES (AS) REGIDORES (AS) MUNICIPALES ESPERANZA JIMENEZ BADILLA, VICENTE CHAVARRIA ALANIS, RAUL QUESADA GALAGARZA, IRENE SANDOVAL PEREZ, ANA DORIS CARRANZA VARGAS

Acta número de la Comisión Especial de Becas, al ser las diecisiete horas del 12 de febrero de 2018, una vez comprobado el quórum, y estando presentes en la sala de sesiones del Concejo Municipal los miembros de la Comisión. Sra. Esperanza Jiménez Badilla, Sr. Vicente Chavarría Alanis, Sr. Miguel Díaz Vega, Sr. Raúl Quesada Galagarza, Irene Sandoval Pérez y la Señora Ana Doris Carranza.

DICTAMEN DE MINORIA

Analizado y estudiado cada formulario y realizándose su respectivo expediente, esta comisión dictamina:

1. Aprobar siguiente lista de beneficiarios de becas. Adjuntar la lista en este espacio.
2. Solicitar a cada beneficiario adjuntar constancia de estudios respectivos del Centro Educativo en el que se encuentra matriculado, aprobarla en un plazo no mayor de 8 días a partir de la aprobación de dicho dictamen, a la funcionaria encargada de la Oficina de la Mujer.
3. Aportar a esta misma oficina número de cuenta cliente del Banco de Costa Rica.

Que existe un saldo real de ₡32.252.000.00 del presupuesto 2018, que esta Comisión sugiere la distribución de la siguiente manera:

Cuadro de clasificación de Becas

77 estudiantes	Primaria	₡35.000 por mes	Tres meses
46 estudiantes	Secundaria	₡45.000 por mes	Tres meses
43 estudiantes	Universitarios	₡65.000 por mes	Cinco meses

Para terminar es importante mencionar que esta Comisión revisó minuciosamente la cantidad de 480 expedientes de todo el Cantón de Puntarenas, siendo aprobados 166 expedientes completos y 314 incompletos en sus requisitos.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza felicita el trabajo y el esfuerzo de la compañera Esperanza Jiménez, es un trabajo muy arduo y muy tedioso con mucha responsabilidad, creo que aquí todo fue con transparencia no hubo nada irregular, desde la mañana la veía aquí con la compañera Irene Sandoval, pedirles a ustedes que votemos el dictamen para beneficiar a todos los estudiantes.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta como usted leyó corrido y posiblemente tenían la esperanza que algunos compañeros que hoy se

ausentaron firmaran el dictamen, yo pediría más bien para efectos del acta la Presidenta de la Comisión diga quiénes no estuvieron presentes para que no vicien en primera instancia el dictamen, por ejemplo mi compañero Miguel Díaz dice al principio que usted da lectura que están presentes en la reunión.

El Sr. Presidente indica en el dictamen está la firma de Doña Esperanza Jiménez Badilla, Don Raúl Quesada Galagarza, Irene Sandoval Pérez, Vicente Chavarría Alanis.

Continúa el Reg. Miguel Monge, como son ocho los de la Comisión y son cuatro firmas, para efectos de procedimientos deben encabezarse para que se lo agreguen no escuché que es Dictamen de Minoría.

El Sr. Presidente dice el Asesor Legal que deben ser cinco firmas mínimo porque cuatro no hay quórum, el lunes lo leo y conocer toda la lista de que ustedes están presentando aquí, me estaban diciendo que era obligación leer la lista pero por tiempo no se puede.

El Sr. Alcalde solicita ahora ampliar la sesión por lo menos unos cinco minutos para hacerles unos comentarios que creo son necesarios.

Se solicita alteración del orden del día para ampliar la sesión por quince minutos más, se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME.**

B--)ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS A LA COMISIÓN DE CARNAVALES 2018 - FIRMAN LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES MIGUEL MONGE MORALES, RAÚL QUESADA GALAGARZA Y VICENTE CHAVARRÍA ALANIS

Comisión nombrada en Sesión Ordinaria Nro. 159 celebrada el 5 de febrero de 2018 en su Artículo 6° Inciso A., integrada por los Sres. Regidores Miguel Monge Morales, Raúl Quesada Galagarza, Vicente Chavarría Alanis y Andrés Salguera Gutiérrez, reunidos en Salón de Sesiones el día 6 de febrero de 2018 al ser las 10:30 a.m., los siguientes miembros de la Comisión Miguel Monge Morales, Raúl Quesada Galagarza, Vicente Chavarría Alanis, se recibe al Sr. Cristian Nole Quesada, Director Ejecutivo de la Comisión de Festejos Populares y Afines, la Comisión en compañía del Director Ejecutivo se realiza reunión con los restantes miembros de la Comisión los cuales exponen la problemática que se enfrenta por el cobro de las patentes temporales a utilizar en los Carnavales 2018, ya que el Departamento de Cobros pretende la aplicación del cobro de la patente comercial siendo esta actividad regulada por una reglamentación diferenciada, Puestos de ferias, turnos, novilladas, carnavales y otros.

Así las cosas revisado todo lo anterior y según conversaciones con el Sr. Alcalde Municipal Randall Chavarría Matarrita, **SE RECOMIENDA:** Al Honorable Concejo Municipal mantener el cobro conforme a la tabla de precios vigente la cuál en este acto se adjunta y se gira instrucción al Alcalde para que se proceda conforme.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la recomendación emitida en el dictamen vertido por la Comisión Especial nombrada para atender asuntos relacionados a la Comisión Carnavales 2018. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME OCHO VOTOS.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS.**

C--)ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL NOMBRADA PARA LA SITUACIÓN DEL BALNEARIO MUNICIPAL - FIRMAN LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES MIGUEL MONGE MORALES, VÍCTOR ESPINOZA RIVAS, ÁLVARO CASCANTE RAMÍREZ Y JOSÉ CALVO CALVO.

Reunidos en el Concejo Municipal los siguientes miembros de la Comisión Especial para todo lo relacionado al Balneario Municipal Víctor Espinoza Rivas, Miguel Monge Morales, Diego Suazo Rosales, José Calvo Calvo, Álvaro Cascante Ramírez y Ana Margarita Sánchez Morales al ser las dieciséis horas que como se ha venido tratando por parte de la Administración activa municipal el tema en general del Balneario Municipal y las consecuencias funestas y de un franco deterioro de las instalaciones y que las mismas ven como se acelera la depreciación en el inmueble por falta de observancia del Alcalde Municipal Randall Chavarría Matarrita, causándole un daño eminente a las finanzas municipales y al inmueble que eventualmente hará incurrir en un gasto mayor a la hacienda municipal por falta de cobro oportuno o diligencias oportunas de protección a los bienes bajo su custodia.

- 1) Que como lo establece el Código Municipal, el Alcalde como máximo responsable de la Administración Funcional Artículo 17.- Que dice: Corresponden al Alcalde Municipal las siguientes atribuciones y obligaciones:
 - a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.
 - b) Delegar las funciones encomendadas por esta Ley con base en el Artículo 89 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública y conexas. Las cuales están ligadas por obligatoriedad. Así las cosas independientemente de los procesos eventuales de recuperación del bien inmueble esta comisión en reiteradas ocasiones le ha solicitado al Alcalde Municipal el cartel de licitación pública del Balneario Municipal el cuál ha hecho caso omiso de la pretensión de este Concejo Municipal ya que el mismo requiere de una depuración para sacar nuevamente a concurso público la adjudicación del Balneario Municipal y los tiempos se acortan, esto también se le ha solicitado verbalmente al Ingeniero Mauricio Gutiérrez Villafuerte actual supervisor de la concesión del Balneario.

RECOMENDACIÓN: Al Concejo Municipal ordenar al Alcalde Municipal Randall

Chavarría Matarrita que en el plazo improrrogable de cinco días hábiles haga llegar el cartel de licitación del Balneario Municipal y así poder revisarlo, de existir atrasos en la entrega se actué por parte del Concejo Municipal conforme a derecho.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la recomendación emitida en el dictamen vertido por la Comisión Especial nombrada por el Concejo Municipal para todo lo relacionado al Balneario Municipal. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME OCHO VOTOS.** Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS.**

D--)ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL NOMBRADA PARA EL ANÁLISIS SOLICITUD UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL - Dice:

Dictamen de la Comisión Especial nombrada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nro. 159 celebrada el día 5 de febrero de 2018, en su Artículo 6° Inciso G.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal los Regidores Miguel Monge Morales, Vicente Chavarría Alanis, Raúl Quesada Galagarza, para atender solicitud mediante oficio MP-UTGV-OF-0059 -02-2018 firmado por la Ing. Gabriela Murillo Chaves, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial; después de escuchar la exposición del tema y que según el mismo oficio la Junta Vial conoció en su Sesión Extraordinaria del 29 de enero de 2018 y aprobó de manera unánime manifestar el interés de participar en el Proceso de Microempresas de mantenimiento vial por estándares.

Esta Comisión Especial una vez revisados los documentos adjuntos, **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

Aprobar el trámite de solicitud de participación en el Proceso de Microempresas de mantenimiento vial por estándares del segundo Programa de Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, para implementar en este Cantón un Proyecto referido a la conformación y creación de microempresas de mantenimiento vial por estándares denominados MER, para ello se autoriza al Alcalde Municipal Sr. Randall Chavarría Matarrita a firmar la nota de solicitud de ingreso en dicho proceso acatando las responsabilidades a las que se compromete la Municipalidad, siempre y cuando no esté de por medio la parte presupuestaria la cuál para su compromiso deberá de ser del conocimiento y deliberación del Concejo Municipal el que en definitivo aprobará los presupuestos de participación en el presente programa, previo a dictamen de la Comisión correspondiente.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la recomendación emitida en el dictamen vertido por la Comisión Especial nombrada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Nro. 159 celebrada el día 5 de febrero de 2018 en su Artículo 6° Inciso G, para el análisis de solicitud de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO**

UNÁNIME OCHO VOTOS. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS.**

ARTICULO OCTAVO: MOCIONES DE LOS SEÑORES MUNICIPALES

A--) ASUNTO: MOCION DE LOS SRES. REGIDORES VICTOR BRENE SIBAJA, DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ, JULIA MADRIGAL ZAMORA, DIEGO SUAZO ROSALES

Es conocido para este Concejo la relevante acción que representa la actividad de Ferrys en la terminal del Barrio del Carmen de la Ciudad de Puntarenas, debo recordar la importancia en el campo laboral para un sector considerado, que alberga esta actividad ante la falta de empleo y la belleza escénica para nosotros los porteños y más para los turistas, en cada salir y entrar de los Ferris, de los beneficios incansables a describir de esta actividad, que solo beneficio nos deja, a parte de alguna presa en las salidas de vehículos descendientes de la Península.

Es importante considerar que esta actividad para la población de la península es indispensable en su servicio de cabotaje. Donde en vuelta de viaje se puede cubrir una necesidad comercial en Puntarenas para abastecerse, en salud con citas médicas con la C.C.S.S, en educación con las diferentes Universidades, Tribunales de Justicia, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda, Migración, y demás situaciones que se vive a diario con nuestros peninsulares por la situación que sea, debemos conocerla que por ahora rechazamos, por el año que nos haría, social, laboral, cultural y financiero, pues no tendríamos la comercialización que por años hemos mantenido, dando respuesta a los hermanos peninsulares como respuesta a la identidad de pertenecer a Puntarenas y no a Guanacaste, motivo de más para la justificación de los que desea llevarse la península.

Todas estas situaciones antes descritas se verían eliminadas según planteamiento del MOPT que pretende llevarse la terminal de Ferrys a Puerto Caldera. Esto se llevaría a cabo mediante un estudio que tiene un costo de aproximadamente 130 mil millones de colones (que es el costo de un estudio de factibilidad de esta envergadura) y que no dejará indefensos y sin esta actividad , matando por completo por segunda vez la actividad portuaria, esta vez de Ferris, con la grave situación de actividad en Puntarenas creada por nosotros y luego se las obsequiamos a Esparza a llevarla al puerto de Caldera, dejándonos indefensos con los recursos que obtienen nuestros ciudadanos en dicha terminal.

Otra de las cosas es rehacer de la actividad en una zona no apta como ciudad para darle la respuesta a las necesidades antes descritas a nuestros ciudadanos de Puntarenas y la peninsular, que se quedaría sin el servicio de cabotaje y para nosotros los porteños un problema para resolver más, por la falta de empleo y demás actividades de las que nos privaríamos.

Hago de conocimiento a este Municipio al conocer esta situación que nos embarga ante la situación descrita, pronunciarse e ilegitimando esta iniciativa en defensa de nuestra gente, pronunciándonos en contra de esta gestión que como

municipio no ha sido tomado en cuenta desconociéndonos en nuestra representación como Gobierno Local y más.

En concordancia a lo antes dicho mocionamos rechazando toda iniciativa al respecto, considerando que sea lo que sea esta medicina nos trae más daños que beneficios.

El Sr. Presidente dice es una moción y verdaderamente creo que se debe aprobar.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja manifiesta hay una persona encargada en la parte de atrás del documento dice el estudio que está haciendo, a pesar que yo presenté la moción con algunos compañeros, ya que ellos hablan de una acción más fuerte y más fundamentada, traer ese funcionario acá para que nos explique que es la situación que se está viviendo y que es lo que nos quieren hacer a los porteños con ese retiro de los Ferris.

El Sr. Presidente dice más bien que a la moción se la añada que venga este Señor, ya los siete minutos que pidió el Sr. Alcalde comienzan a correr nada más habla otro y sigue él.

El Sr. Alcalde comenta este tema del Ferry es sencillo a alguien en el Mopt se le ocurrió decir que la termina ya no podía crecer más y que hay desorden vial y que las condiciones no son para que la terminal este ahí, ese alguien buscó recursos para pagar un estudio y ese estudio lo está haciendo el Mopt en este momento, las acciones que estamos haciendo por ejemplo ya nosotros nos hemos sentado con la Naviera, para armar una propuesta de cuáles cosas tenemos que hacer; en primer instancia un reordenamiento vial para acomodar las paradas de al forma que no haya congestión a la entrada y salida del Ferry, luego ver la posibilidad que el Mopt cambie la política que no permite que los pasajeros salgan de una vez montados en los carros, no se justifica lo que dice el Mopt que por seguridad y por peso, cuando un vehículo que carga 4 personas jamás se va a comparar con un trailer o vagoneta con muchas toneladas de peso, tengo una audiencia con el Mopt y me voy hacer acompañar de las dos navieras porque estamos trabajando en conjunto para hacer una propuesta al Mopt.

Lo que quería hablar es el tema de Parquímetros no avanzamos tenemos dos años y el Reglamento de Parquímetros me parece que por lo menos debemos aprobarlo antes de cualquier otro paso debemos ir avanzando.

Aquí está el Presupuesto Extraordinario son únicamente proyectos ya aprobados por ustedes, y que por la metodología de trabajo queremos por lo menos dejarlos para este año, lo que se está ejecutando bajo esos presupuestos son los recursos de superávit específico que ya la Contraloría nos ordenó a ejecutar, les pido que por favor en la próxima sesión reconsideren el tema de Presupuesto Extraordinario.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales expresa ese Presupuesto Extraordinario no se pueden aprobar porque no están las actas listas.

El Señor Alcalde explica que el Concejo puede aprobarlo y cuando estén las actas listas la Señora Secretaria las certifica y se envía entre más actas se sigan atrasando más problemas puede haber.

La Sra. Secretaria manifiesta el presupuesto ustedes lo pueden aprobar lo que pasa es que las actas deben estar totalmente al día aprobadas por ustedes y metidas en el libro de actas porque también hay que hacer la certificación de la legalidad y certificación de aprobación y una vez a partir de que ustedes lo aprueban yo tengo quince días naturales me cuentan sábados y domingos.

El Sr. Presidente dice desde cuanto tenemos eso ahí esperando que las actas se aprueben si hace cinco actas atrás se hubiera aprobado ya el Alcalde podría darle trámite, se dice que para enviarlo tiene que ser el acta aprobada, pero no dice que tienen que estar las actas al día para someterlo a votación, nosotros podemos aprobarlo.

Continua el Reg. Miguel Monge, lo que pasa es que se expone a la Secretaría como al Concejo, porque ella tiene quince días naturales para certificar eso y enviarlo a la Contraloría no le va a dar ese tiempo si tenemos diez actas atrasadas, no se avanza en nada más bien aquí es un poquito de refuerzo para que la Secretaría pueda terminar con las actas atrasadas.

El Sr. Presidente solicita al Alcalde le habló al Sr. Proveedor porque desde noviembre Marielos solicitó el cartucho de la fotocopiadora y no hace nada, lo que pasa es que Don Luis Rojas tiene una manera rara de trabajar así fue con los hidrantes si no llego a preguntarle ahí estaría la gente en Gigante esperándolos y todo lo hizo mal hecho.

SIENDO LAS VEINTIUNA HORA CON CATORCE MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL

REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MMH/lzs.*